- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional con número de Oficio: 133.02.03.0195.2016
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; páginas que la conforman: Página 1.
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO Nº 133.02.03.0195.2016 BITÁCORA: 13/BW-0029/02/16

Pachuca, Hidalgo, a 09 de Febrero de 2016

160334

C. JOSE EMMANUEL GONZALEZ GOMEZ

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 02 de febrero de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 03 de noviembre de 2015, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado ASERRADERO EL ENCINAL, integrada en el LIBRO HGO, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 15, Código de Identificación T13035GON002; ubicado en domicilio: CURVA ENTRADA A MAJADILLAS METEPEC, C.P. 43400, METEPEC, HIDALGO; teniendo como actividad el (los) giro (s) de, autorizada mediante Oficio Número 133/02/03/1817/2015.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL Recibi original 15/Febrera

José Emmancel Gonzale

C.P. FEDERICO VERA COPCA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

Arq. Mario A. Viornery Mendoza. - Delegado de la PROFEPA en el Estado. - maviornery@profepa.gob.mx Biol. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx Armando Varela Palacios.- Subdelegado Gestión Protección Ambiental de para Naturales.-armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx ucd.tramites@semarnat.gob.mx

FVC/AVP/E

Recursos